Abrigo de piel de zorro y caracolas revelan contrabando de fauna protegida en San Antonio

En el marco de sus labores de fiscalización, funcionarias y funcionarios de la Aduana Regional de San Antonio detectaron un relevante caso de contrabando de especies protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), al inspeccionar un contenedor que declaraba contener menaje de casa.

Anuncio Patrocinado

Durante el proceso de aforo o revisión física identificaron diversas mercancías no declaradas, correspondientes a ejemplares y productos derivados de fauna exótica. Entre ellos, cinco unidades de almeja gigante (*Tridacna gigas*), trece ejemplares de almeja “garra de oso” (*Hippopus hippopus*), caracoles y piezas de ostión del Mediterráneo, además de un abrigo confeccionado con piel de zorro.

Estas especies se encuentran incluidas en los listados de CITES, acuerdo internacional suscrito por Chile que regula el comercio de flora y fauna silvestre para evitar su sobreexplotación y asegurar su conservación. En este contexto, el ingreso de este tipo de mercancías sin las autorizaciones correspondientes constituye un delito de contrabando.

La Jefa de Fiscalización de la Aduana de San Antonio, Natalia Garay, destacó que “este procedimiento da cuenta del trabajo especializado que desarrollan nuestros equipos en el control de mercancías sensibles. La protección de especies amenazadas no sólo responde a compromisos internacionales, sino también a una responsabilidad concreta con el medio ambiente y la biodiversidad”.

Agregó que “como Servicio Nacional de Aduanas cumplimos un rol clave en la detección de este tipo de ilícitos, actuando como organismo de observancia de la normativa CITES en frontera, lo que permite frenar el tráfico ilegal de especies y sus derivados”.

Tras la detección, las mercancías fueron retenidas y se dio curso a la respectiva denuncia ante el Ministerio Público. Paralelamente, se solicitó la elaboración de un informe técnico de identificación taxonómica al Museo de Historia Natural de San Antonio, con el fin de respaldar científicamente los hallazgos.

El Servicio Nacional de Aduanas cumple un rol fundamental en la protección de las fronteras, facilitando el comercio lícito y resguardando el cumplimiento de la normativa vigente. En materia de especies protegidas, su labor resulta clave para prevenir el tráfico ilegal y contribuir a la conservación de la biodiversidad, en línea con los compromisos internacionales asumidos por Chile.

y tú, ¿qué opinas?